



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PRESENTAR UN COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 – 2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.188.

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Correo electrónico de fecha 29 de Octubre del 2015 de PPF Maulén.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, por traslado de menor de 12 años (Sr. Luis Paulo Castro Gutiérrez) a exámenes y evaluación a Hospital Luis Calvo Mackenna (salida a las 08:00 horas y regreso según registro de bitácora de móvil Patente GS RR-52), a la ciudad de Santiago, el día 09 de Noviembre del año en curso:

GONZALO MAUREIRA MAUREIRA
Paramédico

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Hestevia MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Hora extras
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo